



EXP-UNC: 20718/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 233/2011

VISTO

El llamado a concurso dispuesto por Resolución Decanal 165/11 para cubrir un cargo no docente categoría 7 (Cód. 3667) del Agrupamiento Técnico Profesional, para el área de Servicios Informáticos;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes (Res. HCS 433/94) no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que por Resolución Decanal 232/11 se designó al Sr. Cortez Sánchez, primero en el orden de méritos del mencionado concurso;

Que debido a la escasez de personal en esa área es necesario cubrir una nueva vacante lo antes posible;

Que la Junta Examinadora ha dictaminado que el Sr. Nicolás Rivero Corvalán, 2do. en el mencionado orden de méritos, supera ampliamente los requerimientos del cargo concursado, aconsejando tenerse en cuenta para una eventual vacante;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. Nicolás RIVERO CORVALÁN (legajo 45.443) en un cargo no docente categoría 7, (Cód. 3667) del Agrupamiento Técnico Profesional, para desempeñarse como Técnico Auxiliar en el área de Servicios Informáticos de esta Facultad, a partir del 01 de julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- el nombrado en el artículo precedente deberá concurrir, en el término de 10 días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 2009)



ARTICULO 3°.- Notifíquese al interesado, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 08 de junio de 2011.
md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.